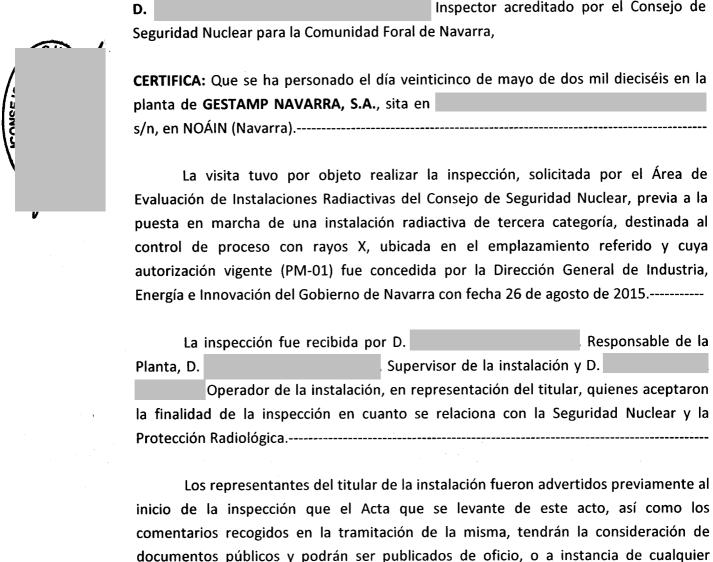
14/06/2016 - 08:03

Doc.:2016/343361 CSN-GN/AIN/01/IRA/3314/16

Hoja 1 de 4

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN



De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

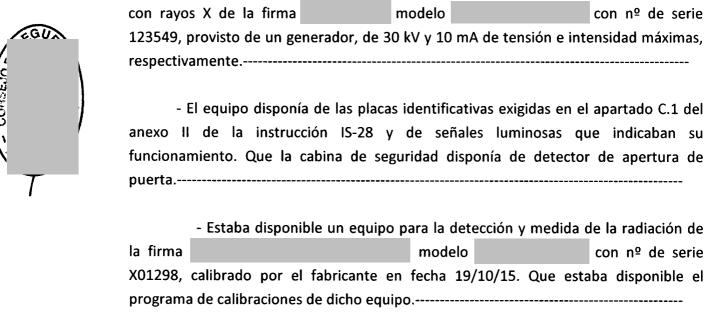
persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable

por su carácter confidencial o restringido.-----





UNO. INSTALACIÓN



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones del equipo generador de radiación ionizante, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, las dosis máximas admisibles establecidas.-----

- En una dependencia situada en el taller de troquelería, se encontraba

instalado, en el interior de una cabina de seguridad, un equipo de control de proceso

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes una Licencia de Supervisor y otra de Operador.--

- La dependencia antes citada se encontraba señalizada, de acuerdo con el

- En las proximidades de la dependencia donde se ubica el equipo generador de

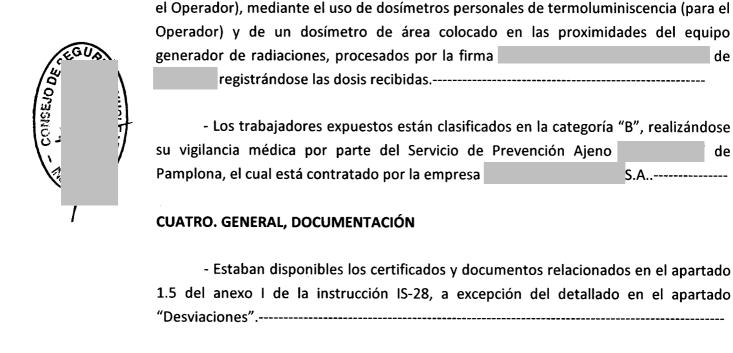
Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. La instalación,

dispone de medios para establecer un acceso controlado.-----

radiaciones estaban disponibles extintores de incendios.-----







según se manifestó, la firma

CSN-GN/AIN/01/IRA/3314/16 Hoja 3 de 4

S.A..----

- Efectúan el control radiológico de los trabajadores expuestos (el Supervisor y

- Estaba disponible un documento con el compromiso de retirada del tubo de

- Según se manifestó, el Supervisor de la instalación realizará, semestralmente,

- La instalación tenía implantado un Programa de Formación bienal para los

- Estaba disponible el Diario de Operación debidamente diligenciado y

cumplimentado, así como los registros relacionados en el apartado 1.9 del anexo I de la

coordinará las

rayos X por parte del suministrador del equipo.-----

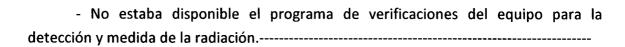
las revisiones del equipo generador de radiaciones consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad y la medición de los niveles de radiación en su entorno. Que,

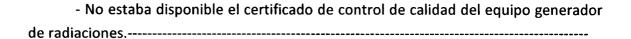
revisiones técnicas de radiación ionizante, que serán realizadas por personal de la firma fabricante del equipo.-----

trabajadores expuestos de la factoría.-----



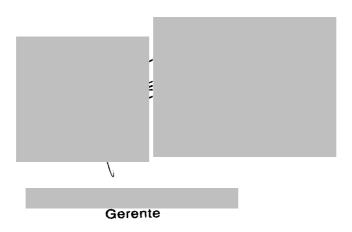
CINCO. DESVIACIONES





Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GESTAMP NAVARRA**, **S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o sus reparos al contenido del Acta.



SE ADJUNTA TRAVITE





ASUNTO: Referencia CSN-GN/AIN/01/IRA/3314/16.

TRÁMITE. En cumplimento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GESTAMP NAVARRA**, **S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o sus reparos al contenido del Acta.

, con DNI en calidad de Gerente de GESTAMP NAVARRA, S.A., manifiesta su conformidad al Acta de Inspección de la visita realizada el 25.05.16.

Con respecto a las desviaciones indicadas, hacemos constar lo siguiente:

- Adjuntamos procedimiento de verificación del detector de radiación
- Adjuntamos también certificado de control de calidad del equipo generador de radiaciones.

En Orkoien, a 8 de junio de 2016



DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/01/IRA/3314/16 de fecha 25 de mayo de 2016, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

Hoja anexada, comentario único.
El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 21 de junio de 2016

